



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Wladimiro Villalba Vega

Primer

COPIA CERTIFICADA

De la Escritura **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SUELOFIX PRODUCTOS ORGANICOS CIA. LTDA.**

Otorgada por:

A favor de:

El

Parroquia:

Cuantía: Avalúo:

USD. 40,00

Quito, a

25 DE ABRIL DE 2016

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García

Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103

Quito - Ecuador



Factura: 001-004-000021787



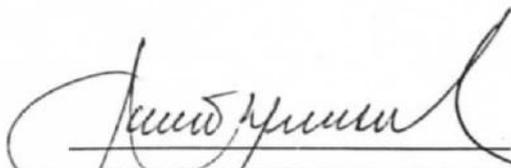
20161701001P01816

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701001P01816						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ABRIL DEL 2016, (16:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RECALDE MONDACA MAX EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710968163	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ BARRAGAN SANDRA KATHERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704593845	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VERGARA YUPANGU MONICA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711894384	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	40.00						


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
SUELOFIX PRODUCTOS ORGANICOS CIA. LTDA.**



Otorgada por:

SANDRA KATHERINE ORTIZ BARRAGAN

Y

MAX EDUARDO RECALDE MONDACA

A favor de:

MONICA DEL ROCIO VERGARA YUPANGUI

CUANTIA: USD \$40,00

DI 3 COPIAS

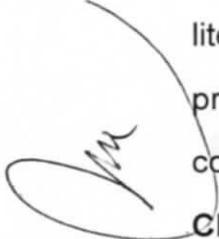
IIIII AC IIIII

ESCRITURA NUMERO.- P01816

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinticinco (25) de abril del dos mil dieciséis, ante mí doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparecen: **SANDRA KATHERINE ORTIZ BARRAGAN** y **MAX EDUARDO RECALDE MONDACA**, casados entre sí, por sus

RAZON.- Tome nota de la presente cesión de Participaciones de la Compañía denominada SUELOFIX PRODUCTOS ORGANICOS CIA. LTDA., al margen de la respectiva escritura matriz celebrada en esta Notaría el tres de abril de dos mil doce.
Quito 25 de abril de 2016 - El Notario - *[Firma]*

propios y personales derechos y por los que representan a la sociedad conyugal que mantienen entre sí; y, **MONICA DEL ROCIO VERGARA YUPANGUI**, por sus propios y personales derechos, de estado civil divorciada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias se adjuntan a la presente escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste la siguiente Cesión de Participaciones al tenor de lo siguiente:



CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones: Por una parte los Señores: **SANDRA KATHERINE ORTIZ BARRAGAN** y **MAX EDUARDO RECALDE MONDACA**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan a la sociedad conyugal que mantienen entre sí, en calidad de **CEDENTES** y **MONICA DEL ROCIO VERGARA YUPANGUI**, por sus propios y personales derechos, de estado civil divorciada, en calidad de **CESIONARIA**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **SUELOFIX PRODUCTOS ORGANICOS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el tres (03) de abril del año dos mil doce (2012) ante el Notario Primero de Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintiséis (26) de junio del mismo año. Dicha compañía, cuenta con un capital social de



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 400.00), dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, que mantienen los socios de la siguiente manera:-----



Socios	Participaciones	Capital suscrito (USD)	Capital pagado (USD)	Porcentaje (%)
Jorge Antonio Livermore	360	\$360.00	\$360.00	90%
Sandra Katherine Ortiz Barragán	40	\$40.00	\$40.00	10%
TOTAL	400	\$400.00	\$400.00	100%

CLAUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con fecha doce (12) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía

SUELOFIX PRODUCTOS ORGANICOS CIA. LTDA., autorizó por unanimidad la cesión de participaciones materia del presente instrumento, según lo establece el acta que se adjunta como documento habilitante. La cesión de participaciones aprobada se realizó por cuarenta (40) participaciones sociales de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una de la siguiente manera:



CEDENTE	Número de Participaciones	VALOR	CESIONARIA
Sandra Ortiz Barragán	40	USD \$40	Mónica del Rocío Vergara Yupangui
TOTAL	40	USD \$40	

En virtud de la cesión realizada de acuerdo a este instrumento la integración del capital social de la compañía **SUELOFIX PRODUCTOS ORGANICOS CIA. LTDA.**, se establece de la siguiente manera: -----

Socios	Participaciones	Capital suscrito (USD)	Capital pagado (USD)	Porcentaje (%)
Jorge Antonio Livermore	360	\$360.00	\$360.00	90%



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

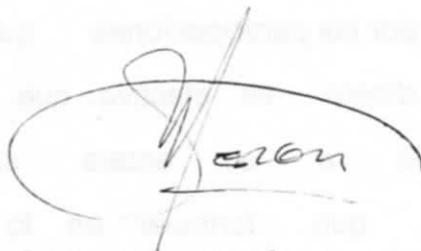


Mónica del Rocío Vergara Yupangui	40	USD \$40	\$40	10%
TOTAL	400	\$400	\$400	100%



De conformidad con lo que establece la Ley, se procederá a la anulación de los certificados de aportación emitidos por la compañía SUELOFIX PRODUCTOS ORGANICOS CIA. LTDA. a favor de la CEDENTE, debiendo para el efecto emitirse nuevos certificados de aportación a favor de la CESIONARIA, por las participaciones cedidas mediante el presente instrumento.- **CLAUSULA CUARTA.- CUANTIA.-** La cuantía de esta cesión de participaciones es de **CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 40,00)** de acuerdo al valor nominal de las participaciones. **CLAUSULA QUINTA.- FORMA DE PAGO:** La CESIONARIA paga a los CEDENTES la totalidad del valor que les corresponde por las participaciones que se ceden a su favor, en dinero en efectivo que los CEDENTES declaran haber recibido a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular en lo posterior en contra de la CESIONARIA por este concepto. Los CEDENTES ceden a favor de la CESIONARIA, en la misma proporción los derechos, los créditos, dividendos,

utilidades y prerrogativas que le corresponde en función de las participaciones que cede y sin reservarse derecho alguno para sí mismo. **CLAUSULA SEXTA.- MARGINACION:** Se sentará razón de esta escritura al margen de la escritura de constitución de la compañía **SUELOFIX PRODUCTOS ORGANICOS CIA. LTDA.**, celebrada el tres (03) de abril del año dos mil doce (2012) en esta Notaria. **(Hasta aquí la minuta,** que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal, y que los comparecientes, la aceptan en todas y cada una de sus partes; la misma que está firmada por la Abogada María José Cevallos Zambrano, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil catorce guión seis siete seis (1 7 - 2 0 1 4 - 6 7 6) del foro de abogados del Consejo Nacional de la Judicatura). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**



Sra. MÓNICA DEL ROCÍO VERGARA YUPANGUI

CC. 171189438-4

ESCRITURA # P01816

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



[Handwritten signature]

Sra. SANDRA KATHERINE ORTIZ BARRAGAN

CC. 1704593895



[Handwritten signature]

Sr. MAX EDUARDO RECALDE MONDACA

CC. 1710968163

de ruitans

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA SUELOFIX PRODUCTOS ORGANICOS CIA. LTDA.**

A las 10h30 del día 12 de marzo del 2016, en las oficinas de la Compañía situadas en la calle Gonzalo Pizarro y pasaje Las Vegas, sector Puenbo, se encuentran reunidos todos los socios de la compañía "SUELOFIX PRODUCTOS ORGANICOS CIA. LTDA.", como lo detalla el cuadro a continuación:

Socios	Participaciones	Capital suscrito (USD)	Capital pagado (USD)	Porcentaje (%)
Jorge Antonio Livermore	360	\$360.00	\$360.00	90%
Sandra Katherine Ortiz Barragán	40	\$40.00	\$40.00	10%
TOTAL	400	\$400.00	\$400.00	100%

Actúa como Presidente de la Junta la Sra. Mónica del Rocío Vergara Yupangui y como Secretario, el Gerente de la compañía, Sr. Jorge Antonio Livermore.

Al encontrarse presentes los socios que representan el total del capital social, Sres. Jorge Antonio Livermore y Sandra Katherine Ortiz Barragán, resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que la presente Junta se entiende legalmente convocada y reunida y por lo tanto, se procede a tratar el siguiente orden del día:



- I. Cesión de participaciones otorgada por parte de la Sra. Sandra Katherine Ortiz Barragán a favor de la Sra. Mónica del Rocío Vergara Yupangui.

UNICO PUNTO.-

Respecto del único punto del orden del día, toma la palabra la Sra. Sandra Katherine Ortiz Barragán y manifiesta que por así convenir a sus propios intereses, es su voluntad la de ceder y transferir la totalidad de sus participaciones de la compañía que ascienden a cuarenta (40) participaciones sociales de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a la Sra. Mónica del Rocío Vergara Yupangui y se declara a su vez, que a través de esta cesión, cede la totalidad de los derechos, créditos, dividendos, utilidades prerrogativas que le

corresponden en función de las participaciones que desea ceder y sin reservarse derecho alguno para sí misma.



En virtud de lo expuesto, se aprueba por unanimidad autorizar la cesión de participaciones respectiva y en consecuencia el capital de la compañía quedara de la siguiente forma:

Socios	Participaciones	Capital suscrito (USD)	Capital pagado (USD)	Porcentaje (%)
Jorge Antonio Livermore	360	\$360.00	\$360.00	90%
Mónica del Rocío Vergara Yupangui	40	\$40.00	\$40.00	10%
TOTAL	400	\$400.00	\$400.00	100%

La junta autoriza que se realicen todos los trámites pertinentes para el perfeccionamiento de la cesión de participaciones.

Resueltos todos los puntos del día, se declara un receso para la elaboración del Acta.

Se reinstala la sesión, se da lectura al Acta de Junta, la misma que es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11H00; y, para constancia de todo lo decidido la suscriben, los socios y la Presidente.

Jorge Antonio Livermore
Socio - Secretario

Mónica del Rocío Vergara
Yupangui
Presidente

Sandra Katherine Ortiz
Barragán
Socia

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en 5 Fojas Util(es)
Quito, 25 ABR 2016



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primario del Cantón Quito





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **170459384-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ BARRAGAN SANDRA KATHERINE

LUGAR DE NACIMIENTO
**PROVINCIA QUITO
SANTA ROSA**

FECHA DE NACIMIENTO **1978-05-10**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
MAX EDUARDO RECALDE MORALES



DISTRICCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ORTIZ DEFILO AUGUSTO MARIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BARRAGAN ANA CLEMENCIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2010-10-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-23




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Fojas Útiles
Quito, **5 ABR 2016**



[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
ABOGADO EN EJERCICIO DE LA PROFESION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

026
026 - 0240 **1704593845**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORTIZ BARRAGAN SANDRA KATHERINE

PROVINCIA **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN **1**

CANTÓN **QUITO** PARROQUIA **2**
[Signature] ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011
NÚMERO DE CERTIFICADO
011 - 0262

1710988163
CEDULA
RECALDE MONDACA MAX EDUARDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
BELLASRIO QUEVEDO 4
PICHINCHA ZONA

1) PRESIDENCIA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**RECALDE MONDACA
MAX EDUARDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1985-12-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**SANDRA K
ORTIZ BARRAGAN**

171098816-3

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

INSTRUCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAISSE
RECALDE AGUIRRE JAIME RENE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONDACA PERALTA SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**QUITO
2010-10-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-23

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

651029000
E59332222

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en Fojas un(ves)

QUITO, ABR 2016

[Signature]
NOTARIA PRIMERA
QUITO

Dir. de Reg. y Tit. de Quito
Dir. de Reg. y Tit. de Cotacachi

[Signature]



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA SUELOFIX PRODUCTOS ORGANICOS CIA
LTDA.; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA,
sellada y firmada en Quito el veinticinco de abril de dos mil dieciséis.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





Factura: 001-004-000021828



20161701001000608



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

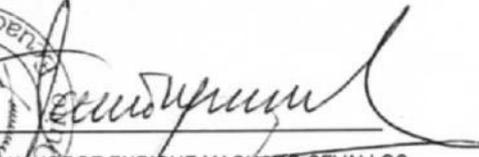
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701001000608

MATRIZ	
FECHA:	26 DE ABRIL DEL 2016, (10:41)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01816

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORA MONTALVO RICARDO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716172141
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	3
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tome nota de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA SUELOFIX PRODUCTOS ORGANICOS CIA. LTDA., otorgada por: **SANDRA KATHERINE ORTIZ BARRAGAN y MAX EDUARDO RECALDE MONDACA**, a favor de: **MONICA DEL ROCIO VERGARA YUPANGUI**, celebrada ante mí el veinticinco de abril de dos mil dieciséis; al margen de la respectiva escritura matriz otorgada en esta Notaria el tres de abril de dos mil doce.-



Quito, 26 de abril 2016.-



AC/



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



ESPACIO EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 26945

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18591
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	364
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /25/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SUELOFIX PRODUCTOS ORGANICOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 40 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2020 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE JUNIO DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016
**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL
